

PLAN DE GOBIERNO

PARTIDO POLITICO:

PERU LIBERTARIO

LEMAS:

“No más pobres en un país rico”

“Fuerza nacida del pueblo”



PERIODO 2019 – 2022

CANDIDATO ALCALDE DISTRITAL DE PATIVILCA

ANTONIO AMADEO TRUJILLO RUIZ

I.- IDEARIO DEL PARTIDO POLITICO PERU LIBERTARIO

El Partido Político Nacional Perú Libre es la avanzada del futuro, dispuesto al cambio y la transformación, acorde a nuestros tiempos y nuestra realidad.

Actualmente los partidos se han convertido en simples defensores de intereses individuales y de grupo; no existe una coherencia entre lo que dicen y lo que hacen; no existen mecanismos democráticos para que cumplan lo que prometieron en campaña; actúan como empresas que hacen lo que diga el empresario; no constituyen una alternativa de redención del pueblo; no existe renovación de líderes en sus direcciones; existe transfuguismo impune en el ejercicio del poder; son altamente dependientes de los poderes de facto; reina la inseguridad y el temor para tomar decisiones que reivindiquen al pueblo; no tienen el interés de revolucionar la sociedad, sino de administrar la crisis.

Defendemos el pleno ejercicio de las libertades de expresión, reunión, opinión y de autodeterminación de los pueblos, por lo que el PPNPL se sustenta en seis principios fundamentales: **internacionalista**, por su solidaridad con todos los pueblos del mundo; **inclusivo** (es incompatible con cualquier tipo de discriminación), **democrático** (se somete a la voluntad popular), **descentralista** (pugna el desarrollo decidido al interior del país), **humanista** (promueve valores y principios a gran escala) y **soberano** (porque defiende la independencia de la patria al precio de cualquier sacrificio).

Coadyuva, mediante la polémica, a discernir críticamente los intereses de una clase o de otra que pueden presentarse tras cualquier modalidad o fenómeno aparente, dilucidando las nuevas formas de opresión, conquista y liberación en nuestra patria, en aras de construir un proyecto nacional que englobe las aspiraciones de la mayoría de nuestros pueblos, que serán plasmados en el Programa del PPNPL. Nuestra organización en su primera etapa de lucha está consciente que se llegará al triunfo electoral gracias a la articulación de un gran frente.

Nuestro Partido es la práctica de los cinco principios de las ciencias sociales: **unidad, compromiso, identidad, decisión y acción.**

“Toda voz genial nace del pueblo y va hacia él” (César Vallejo).

II.- PLAN LIBERTARIO PATIVILCANO

Este documento al cual hemos denominado PLAN LIBERTARIO PATIVILCANO resume las intenciones desde el punto de vista político, económico, social y otros, en función de nuestro ideario. PERÚ LIBERTARIO es una organización política nacida en el Perú Profundo, representando la voz de la mayoría de los peruanos radicados en el interior del país, la capital y el extranjero.

Cerca de cumplirse el Bicentenario de la reforma independentista, nuestro país sigue gobernado por la casta oligárquica de siempre, la misma que solo convoca al pueblo para legitimar en elecciones a los candidatos que ellos mismos imponen, sin darle la oportunidad al pueblo de postular sus verdaderos, participar en un proceso electoral con reglas diseñadas que hacen costosa una campaña y que la accesibilidad a los medios de comunicación esté restringida, impidiendo que las reales propuestas del pueblo pativilcano puedan difundirse y menos materializarse.

Es en estas circunstancias que PERÚ LIBERTARIO surge como alternativa, creado y forjado en provincias, frente a la política que se desenvuelve nuestro país. Lleva en su espíritu de lucha bregar por una real descentralización del poder económico y político de la capital en favor de nuestros pueblos más necesitados, centrando sus propuestas en resolver los problemas más álgidos de nuestra sociedad **priorizando los sectores de educación, salud, agricultura, turismo** hacia el desarrollo económico.

Después de la lectura de este documento nuestro pueblo sacará las conclusiones de que se trata de una propuesta innovadora, técnica, viable políticamente, en beneficio de las mayorías, es decir, una propuesta totalmente diferente a las demás. **Para llevar a cabo esta transformación es necesario estar conscientes y creer en lo que comprendemos.**

Esta es la razón del por qué, a diferencia de los demás partidos políticos, presentamos un plan de gobierno genuino, resumido, fácil de entender. Reafirmamos, una vez más, que con todo el recurso material que poseemos, sumado al recurso humano del pueblo, nuestro distrito es para que sea un distrito desarrollado no solamente en el ámbito provincial sino también regional y nacional.

Este Plan de Gobierno está elaborado pensando en el principio que debemos practicar en cada una de sus propuestas “No más pobres en un país rico”.

III.- VISION Y MISION DEL PLAN DE GOBIERNO

A: MISION

ORIENTAR LA GESTION MUNICIPAL AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD, OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES; INCREMENTANDO LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PUBLICOS AL ALCANCE DE LA MAYORIA. INTEGRAR LA PARTICIPACION VECINAL PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD, PRIORIZAR LA SALUD Y LA EDUCACION HACIA LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD.

B: VISION

UN DISTRITO CON DESARROLLO, SALUDABLE, SEGURO, MODERNO, Y EFICIENTE PARA ADMINISTRAR LOS RECURSOS MUNICIPALES CON PARTICIPACION CIUDADANA, CON CULTURA ACTIVA Y COMPETITIVA.

IV.- DATOS GENERALES DEL DISTRITO DE PATIVICA

El **distrito de Pativilca** es uno de los cinco distritos de la Provincia de Barranca en el Departamento de Lima, bajo la administración del Gobierno Regional de Lima-Provincias, Perú. Limita por el norte con el distrito de Paramonga; por el noreste con el distrito de San Pedro; por el este con el distrito de Cochabamba (Provincia de Cochabamba); por el sur con el distrito de Barranca; y por el oeste con el Océano Pacífico.

HISTORIA

Los primeros pobladores de esta zona fueron las culturas Chilca y Mochica entre los años 200 a 600 D.C., entre los años 1000 a 1476 fue dominada por los Yungas. A fines de 1823 el Libertador Simón Bolívar estableció su cuartel general en Pativilca, hospedándose él en una casa brindada por los esposos Juan Canaval y Luisa Samudio. El distrito de Pativilca fue creado por Decreto Supremo del 2 de enero de 1857 durante el gobierno del Presidente Ramón Castilla.

LIMITES

El distrito de Pativilca se encuentra localizado entre los distritos de Barranca y Paramonga, en la margen derecha del Río Pativilca, sus suelos están regados por el mencionado río, sus costas están bañadas por el Océano Pacífico y posee una extensión de 260.24 kilómetros cuadrados.

Por el Norte: con el distrito de Paramonga.

Por el Sur: con el distrito de Barranca.

Por el Este: con el distrito de Cochabamba.

Por el Oeste: con el Océano Pacífico.

Por el Nor-Este: con el distrito de San Pedro.

RELIEVE

El relieve del distrito es aluviónico, con suelos aptos para la agricultura, lo atraviesa el río Pativilca, el comercio y las actividades agrícolas se encuentran en un lento proceso de recuperación.

GEOGRAFÍA

Está ubicado en la margen derecha del río Pativilca, que se origina en el nevado de Cajatambo. Tiene una superficie de 260.24 km² a unos 81 msnm; según el censo del año 2007 su población es de 18 749 habitantes. La principal actividad de este distrito es la agricultura, mayormente la caña de azúcar.

CENTROS POBLADOS DE PATIVILCA

Dentro del distrito se encuentran los siguientes centros poblados: Huayto, Upacá, La Planta, Capitana, Providencia, Carretería, San Miguel Otopongo, Santa Maria, Caraqueño, San José, Bella Esperanza, Santa Rosa, Santa Elena, Caracas 2000, La Paz, Las Vegas, Galpón, Las Palmeras, Vista Alegre, El Carmen, Puente Bolívar, El Milagro y Churlín.

IV.- OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO.-

- Promover el desarrollo socioeconómico, para ello es fundamental una educación de calidad, en ética y valores, en especial desde nuestra niñez, satisfacer los servicios básicos, con una salud preventiva en un ambiente sano, evitando la contaminación ambiental pensando en las futuras generaciones.
- Fortalecer la democracia participativa.
- Concertar con la sociedad civil, sus representantes para que el presupuesto y el plan estratégico sea participativo y concertado.
- Generar confianza para promover el desarrollo y la generación de empleo; en especial en los sectores del comercio, transporte, agropecuarios, pesqueros y turístico.
- Promover la formalización de la micro y pequeña empresa con acciones efectivas, como su capacitación, organización y especialización.
- Promover la cultura y el deporte con metas y objetivos de superación de la niñez, el adolescente y la juventud.

V.- EJES DE DESARROLLO DEL PLAN DE GOBIERNO

El presente Plan de Gobierno considera los ejes de desarrollo establecidos por el Plan Bicentenario (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, consideramos los siguientes ejes de desarrollo para el Distrito de Pativilca).

EJE 1.- DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS.

El Plan Bicentenario considera indispensable relacionar el desarrollo integral y sostenible con la vigencia plena y efectiva de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas.

Fortalecer la vigencia de estos derechos implica que toda la ciudadanía, sin excepción, tenga acceso a una justicia autónoma, confiable y eficiente. Y que la consolidación de la institucionalidad democrática y de la participación ciudadana permita que, mediante el consenso, se logren reducir al mínimo las inequidades, la pobreza y la pobreza extrema.

Los derechos fundamentales y universales de la persona humana son: el derecho a la propia existencia; el derecho al desarrollo de la propia perfección personal; el derecho a cumplir los deberes propios con libertad y responsabilidad personal; el derecho a llevar una vida verdaderamente humana entre los demás hombres; el derecho a fundar una familia y a mantener y educar a los hijos; el derecho a adquirir propiedad privada y poder usar de la misma.

Estos derechos han sido proclamados por la ONU, por la Unión Europea y por casi todos los Estados del mundo. Pero esto no basta ni es suficiente. Es necesario que sean realizables. Que se garantice su alcance y realización a todas las personas, sin excepción alguna. Porque ¿de qué nos sirve decir que existe el derecho al trabajo, reconocido por nuestra Constitución Política, cuando sabemos que el desempleo es el mayor problema y sufrimiento de muchas personas concretas en el mundo actual? Lo mismo podríamos decir de **otros derechos proclamados** con “bombo y platillo” como **el derecho a la vivienda, a la salud, a la educación, a la propiedad, etc.**

La dignidad de la persona humana es el centro sobre el que deben gravitar todos los asuntos, no sólo a nivel político, económico y social. Es la difícil pero posible puesta en práctica de esa sencilla regla de oro universal de “tratar a tu prójimo como a ti mismo” o, lo que es lo mismo, “no hacer a otro lo que no quieres que te hagan a ti”.

Los **derechos económicos** nacen de la misma naturaleza humana y son necesarios para salvaguardar la libertad y la dignidad del hombre. Los principales derechos económicos son el derecho al trabajo para proveer a la propia vida y a la de los hijos; el derecho a la elección de una profesión honesta con la que pueda desarrollar sus propios talentos y colaborar con el progreso de la sociedad. El derecho a la propiedad privada es una garantía de la libertad humana.

1.1. LINEAMIENTOS

1. Garantizar el respeto irrestricto y la vigencia de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución y los reconocidos en los diversos tratados internacionales suscritos por el Perú.
2. Erradicar todas las formas de trabajo infantil y adolescente que ponen en riesgo la integridad y el pleno desarrollo de los niños y adolescentes.
3. Promover el cambio de actitudes en la sociedad, eliminando paulatinamente la violencia familiar y consolidando el núcleo básico familiar, fortaleciendo la cohesión social, la cultura de paz, la solidaridad y la vigencia de los valores éticos y morales.
4. Afianzar el sistema democrático y participativo de gobierno en todas las instancias, sobretodo en la formulación de los presupuestos participativos por resultados.
5. Propiciar la eliminación de la desigualdad extrema de ingresos y la erradicación de la pobreza y la pobreza extrema.
6. Promover la generación de oportunidades para el desarrollo humano en todos los aspectos de la actividad humana.
7. Asegurar el acceso de las personas en situación de pobreza y pobreza extrema a los medios que les permitan lograr su propio desarrollo, reduciendo progresivamente la dependencia de los programas sociales.
8. Promover políticas diferenciadas e inclusivas para las poblaciones de menores recursos con miras a alcanzar mayores grados de desarrollo.
9. Eliminar todas las formas de discriminación entre mujeres y varones, y asegurar el acceso pleno de las mujeres a los servicios educativos en todos sus niveles y a las posiciones de decisión pública y privada.
10. Promover la adopción de medidas administrativas y de otra índole que contribuyan a la generación de valores, prácticas, actitudes y comportamientos equitativos e

inclusivos, a fin de garantizar el derecho a la no discriminación de los sectores sociales más vulnerables.

10. Combatir toda forma de discriminación especialmente los menos favorecidos, a las instancias de poder y toma de decisiones.
11. Establecer redes de protección a niños, adolescentes, adultos mayores, mujeres jefas de hogar, discapacitados y demás población vulnerable.
12. Consolidar la titulación de la propiedad de tierras con enfoque de igualdad de oportunidades entre mujeres y varones, respetando la diversidad cultural y la vocación natural de los suelos y sin favorecer el cambio

1.2. PRIORIDADES:

1. Asegurar la vigencia irrestricta de los derechos fundamentales.
2. Consolidar la institucionalidad democrática.
3. Erradicar la pobreza y la pobreza extrema.

1.3. OBJETIVOS:

Objetivo 1:

Consolidación de la institucionalidad democrática y la participación política de la ciudadanía.

Objetivo 2:

Reducción de las inequidades y de la pobreza y la pobreza extrema.

Objetivo 3

Vigencia plena y ejercicio efectivo de los derechos y libertades fundamentales.

Objetivo 4.

Desarrollar actividades competitivas, en el deporte, la cultura, la ciencia y tecnologías.

EJE 2.- OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS.

El crecimiento con democratización que el Perú se compromete a lograr para el 2030 incluye el acceso equitativo a servicios fundamentales de calidad (educación, salud, agua y

saneamiento, electricidad, telecomunicaciones, vivienda y seguridad ciudadana). Para alcanzarlo, se requieren estrategias políticas que convoquen por igual al Estado y la iniciativa privada.

Entre los desafíos más urgentes destaca lograr una educación de calidad y vencer el flagelo de la desnutrición.

Nos corresponde insistir en el acceso a la SALUD; no teniendo atención sobre todo en las especialidades de atención a la mujer en estado de Gestación, el Parto y al recién nacido. La falta de una adecuada cultura alimentaria que en nuestro distrito se ha convertido en un problema con altos índices de desnutrición infantil.

2.1 LINEAMIENTOS:

Educación

1. Asegurar a todos los vecinos que pertenecen al distrito de pativilca el acceso y la conclusión de la educación básica, sin exclusión.
2. Garantizar que el distrito permanezca libre de analfabetismo, interviniendo en zonas urbano marginales y rurales, con atención especial los niños y jóvenes sin escolarizar y las personas con discapacidad.
3. Eliminar las brechas de calidad entre la educación rural y la urbana
4. Asegurar la buena calidad educativa y la aplicación de buenas prácticas pedagógicas
5. Incrementar la cobertura y asegurar una oferta de educación técnico productiva de calidad articulada a las demandas de desarrollo local y nacional.
6. Impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación tecnológica y superior y su aporte al desarrollo
7. Mejorar los aprendizajes y el uso de TIC de todos los estudiantes, desarrollando sus capacidades humanas y valores éticos, con énfasis en la población rural y pobre extrema.

SALUD:

1. Instalar los servicios de salud y garantizar el acceso universal a la atención de salud y a los servicios de agua potable y saneamiento básico.
2. Garantizar el acceso universal a los servicios de salud reproductiva y priorizar las acciones para reducir la mortalidad materna y de niños entre 0 a 5 años.
3. Fomentar el enfoque preventivo y controlar las enfermedades transmisibles, crónico degenerativas, mentales y de drogadicción.

4. Establecer la normativa para proteger la salud ambiental y fiscalizar su cumplimiento.

SEGURIDAD ALIMENTARIA

1. Garantizar el acceso de toda la población, en especial de los grupos en extrema pobreza, a alimentos apropiados en energía y nutrientes, incluso promoviendo la reincorporación de los alimentos de origen nativo en el consumo de las poblaciones rurales, a fin de mejorar el acceso a alimentos nutritivos y de bajo costo.
2. Asegurar que los programas de apoyo directo o asistencia alimentaria a las familias necesitadas sean temporales, facilitando su acceso a los servicios y programas de mitigación y superación de la pobreza extrema.
3. Promover en forma especial el incremento del consumo de alimentos marinos y los provenientes de la pesca continental.
4. Estimular la producción competitiva, sostenible y diversificada de alimentos a fin de asegurar la provisión de una canasta básica de seguridad alimentaria.
5. Promover las dietas regionales y fomentar la cultura gastronómica nacional, reconstituyendo los patrones de consumo alimentario que mejor conecten a las ciudades con su ámbito rural y fomenten el empleo.
6. Impulsar el establecimiento de mecanismos que permitan mantener la seguridad alimentaria en los casos de emergencias naturales, económicas y sociales.
7. Evaluar periódicamente y controlar la eficacia de los programas sociales de alimentación y complementación alimentaria, reforzando su focalización para evitar los problemas de filtración, y evaluar su impacto en la salud y la nutrición de los beneficiarios.

SERVICIOS BÁSICOS

1. Promover la inversión pública y privada para ampliar el acceso de la población a los servicios de agua y desagüe, recolección y disposición final de residuos sólidos, electricidad y telecomunicaciones, considerando medidas que hagan posible el acceso a estos servicios de la población en situación de vulnerabilidad, de pobreza y pobreza extrema con especial atención, diferenciando las intervenciones en los ámbitos urbano y rural.
2. Fomentar el uso de técnicas de construcción masiva e industrializada de viviendas y la inversión pública y privada en la vivienda social, así como ampliar los fondos para apoyar el acceso a la vivienda digna por parte de la población pobre.

3. Desarrollar modelos de asentamientos humanos que aseguren una adecuada habitabilidad de las familias.

SEGURIDAD CIUDADANA

1. Prevenir, disuadir y sancionar las conductas y las prácticas sociales que afectan la tranquilidad, la integridad y la libertad de las personas, así como la propiedad pública y privada.
2. Propiciar una cultura cívica de paz, de respeto a la ley y las normas de convivencia, promoviendo una educación y una ética pública que incidan en el respeto de los derechos humanos y que sensibilicen a la ciudadanía contra la violencia.
3. Garantizar la presencia efectiva del Estado en las zonas vulnerables a la violencia, la especialización de los responsables de resguardar la seguridad ciudadana, la adecuada cobertura y operatividad del servicio por parte de la Policía Nacional, así como su capacitación y asunción de valores éticos y cívicos, y una remuneración apropiada.
4. Promover el sistema nacional de seguridad ciudadana en las provincias, distritos y comunidades presidido por los alcaldes, conformado por los representantes de la ciudadanía, que articule acciones de prevención y sanción.

2.2. PRIORIDADES

1. Dar acceso universal a servicios adecuados de agua, electricidad y vivienda.
2. Garantizar la seguridad ciudadana.
3. Convertir a los beneficiarios de programas sociales en agentes productivos
4. Dotar a las instituciones educativas de todos los niveles y formas de conectividad y equipamiento TIC, e impulsar su uso en los procesos de aprendizaje.
5. Fomentar la innovación tecnológica en la educación técnica superior e incrementar la calidad y cobertura de la educación técnico-productiva, de acuerdo con las necesidades de nuestro DISTRITO.
6. Reducir la mortalidad infantil y materna y erradicar la desnutrición infantil y de las madres gestantes.
7. Impulsar el desarrollo de actividades productivas en el medio rural, con énfasis en proyectos de seguridad alimentaria competitivos que incrementen la productividad.

2.3. OBJETIVOS

Objetivo 1:

Acceso equitativo a una educación integral que permita el desarrollo pleno de las capacidades humanas en sociedad.

Objetivo 2:

Acceso universal a servicios integrales de salud con calidad.

Objetivo 3:

Seguridad alimentaria, con énfasis en la nutrición adecuada de los infantes y las madres gestantes.

Objetivo 4:

Acceso universal de la población a servicios adecuados de agua y electricidad.

Objetivo 5:

Acceso y mejoramiento de la vivienda de la población.

Objetivo 6:

Seguridad ciudadana mejorada significativamente.

Objetivo 7:

Beneficiarios de programas sociales convertidos en agentes productivos de bienes y servicios con base en la demanda de los mercados interno y externo.

EJE 3.- ESTADO Y GOBERNABILIDAD.

El funcionamiento eficiente de la gestión pública conlleva relaciones, dinámicas y sinergias con la sociedad que parten de una decisión política de articulación con las demandas sociales en una construcción conjunta, lo cual implica un cambio de actitudes en todos los ciudadanos. Para ello es necesario implementar estrategias que democratizen el Estado, de manera que en el futuro la participación ciudadana, la rendición de cuentas, la transparencia, la eficiencia, la evaluación y la retroalimentación en las políticas públicas se conviertan en prácticas cotidianas y mejoradas, y los pobladores ejerzan su ciudadanía activa en la defensa de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones, y desarrollen sus capacidades para la vigilancia, supervisión y demandas hacia sus gobernantes.

La gobernabilidad es una de las herramientas más importantes para crear un entorno favorable al desarrollo de mejores condiciones de vida para las personas. Es la base de la democracia y contribuye a afianzar el Estado de derecho y la cohesión social, así como a garantizar el crecimiento económico con equidad. Asimismo, busca soluciones en la legitimidad y valoración de las instituciones nacionales e institutos políticos.

3.1 LINEAMIENTOS

1. Reformar la administración MUNICIPAL para mejorar su capacidad de gestión, asegurando su presencia en todos los Centros Poblados incrementando la cobertura, eficiencia y calidad de sus servicios y la celeridad en la atención de trámites.
2. Promover el sistema del gobierno electrónico para mejorar la eficiencia y calidad de la gestión pública.
3. Impulsar los mecanismos de participación ciudadana en las decisiones públicas, afianzando su capacidad de fiscalización y garantizando la transparencia de la información pública y la rendición de cuentas en todas las instancias de gobierno.
4. Generalizar la planificación participativa y concertada en todos los niveles de gobierno sobre la base de una visión compartida de futuro, de forma tal que se logre la cohesión social necesaria para alcanzar los objetivos de desarrollo en el mediano y largo plazo.
5. Prevenir y manejar los conflictos sociales priorizando los mecanismos de diálogo y negociación, asegurando el respeto de la ley y la autoridad del Estado.
7. Fortalecer la capacidad y credibilidad en la protección del patrimonio municipal y el mantenimiento del orden público, respetando los derechos ciudadanos.
8. Proteger y conservar el medio ambiente.

3.2 PRIORIDADES

1. Reforma de la administración municipal.
2. Recuperación de la credibilidad del vecino hacia la municipalidad.

3.3. OBJETIVOS

Objetivo 1:

Agilidad, transparencia y eficacia de la administración pública en todos sus niveles, al servicio de los derechos de las personas en general y de los emprendedores en particular, con revaloración de los servidores y funcionarios públicos.

Objetivo 2:

Participación equitativa y eficiente de los ciudadanos en los procesos de democratización política, toma de decisiones públicas y descentralización institucional para el desarrollo del DISTRITO, a fin de asegurar su confianza en las instituciones públicas y la gobernabilidad en los distintos niveles de gobierno.

EJE 4.- ECONOMIA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.

El Plan de gobierno se sustenta una política económica estable y previsora que aliente el crecimiento económico sostenido mediante la inversión privada y pública en actividades generadoras de empleos dignos. De acuerdo con el Plan Bicentenario, son condiciones indispensables para este objetivo la reducción del subempleo y el desempleo, la mejora de la competitividad y la mayor estabilidad económica.

4.1 LINEAMIENTOS

1. Facilitar y apoyar los procesos de financiamiento de proyectos de inversión pública a cargo de los gobiernos regionales y el gobierno central.
2. Impulsar la inversión en infraestructura logística y productiva local pública, el sistema de infraestructura de riego y drenaje, y convertir las vías en corredores económicos transversales. Ejm. Aperturar la vía de acceso a la playa, unir la via Pativilca – Puntazuela – la Planta Upaca
3. Promover la producción, el desarrollo empresarial local y el empleo mediante el impulso al desarrollo de proyectos productivos de transformación, priorizando los sectores de producción exportable.
4. Promover el desarrollo de los servicios turísticos y de gastronomía, así como las actividades vinculadas a estos.

5. Promover el desarrollo del tercer sector o economía solidaria (cadenas productivas, alianzas estratégicas, subcontrataciones), para convertir la agricultura campesina en agricultura comercial Exportable y las MYPE en PYME formales.
6. Posibilitar el acceso de todos los tipos de empresas, en especial de las MYPE, a los mercados financieros con igualdad de oportunidades, y promover el desarrollo empresarial en la conducción de las unidades de producción familiar en los ámbitos urbano y rural.
7. Apoyar el desarrollo de las capacidades de gestión local, y el acceso a la información, a la transferencia tecnológica y al crédito.
8. Mantener mecanismos de diálogo y coordinación permanentes entre las distintas entidades del sector público y entre el sector público y el sector privado, para definir temas estratégicos de desarrollo e instrumentos que permitan mejorar y consolidar la competitividad del sector productivo.
9. Promover la investigación científica y tecnológica proyectada a la innovación con base en las prioridades del desarrollo local.
10. Fomentar el desarrollo de actividades de ciencia, tecnología e innovación en el ámbito local, y la generación de pequeñas y medianas empresas de base tecnológica, priorizando los polos tecnológicos.
11. Creación, modernización y permanente actualización de la infraestructura de investigación y desarrollo, en especial el establecimiento de un instituto tecnológico.
12. Promover la corresponsabilidad pública y privada en el financiamiento de las actividades de ciencia, tecnología e innovación a nivel local.
13. Promover la modernización de las unidades productivas familiares y reducir la informalidad urbana y la agricultura de subsistencia mediante el establecimiento de complejos integrados de producción e incubadoras de empresas, con el apoyo sostenido de la municipalidad distrital.
14. Promover el acceso de las mujeres, los jóvenes, los adultos mayores y los discapacitados a los mercados de trabajo.
15. Apoyar la competitividad empresarial de las MYPE, las PYME y la agricultura campesina, y promover una normativa que establezca un marco legal e institucional para que estas unidades económicas funcionen.

16. Promover la capacitación para el trabajo, la reconversión laboral y la formación continua en las empresas, así como la orientación vocacional, la información ocupacional y la normalización y certificación de competencias laborales para desarrollar los recursos humanos.

4.2 PRIORIDADES

1. Mantener la continuidad del crecimiento económico.
2. Implantar la ciencia y la tecnología aplicadas al logro del desarrollo sostenible.
3. Diversificar la estructura económica e incrementar el valor agregado de la producción.
4. Formalizar las MYPE y apoyar el incremento de su productividad.

4.3 OBJETIVOS

Objetivo 1:

Política económica estable y previsoras, que alienta el crecimiento económico sostenido a través de la inversión privada y pública en actividades generadoras de empleo.

Objetivo 2:

Programas de capacitación técnica en piscicultura (crianza de tilapias, camarones, etc), hidroponía, turismo y gastronomía, agropecuaria, recreación.

Objetivo 3:

Establecimiento de las ferias locales para acercar al productor y el consumidor final rompiendo la cadena de la intermediación y el encarecimiento.

Objetivo 4:

Proyectar la construcción del terminal terrestre propiciando el incremento del comercio el turismo, el transporte.

EJE 5.- DESARROLLO LOCAL E INFRAESTRUCTURA.

Desarrollar una infraestructura económica y productiva suficiente y adecuada, descentralizada y de uso público es un objetivo estratégico fundamental. El distrito de Pativilca cuenta con una red vial de Sur a Norte (Autopista) que en el polo norte no tiene la respectiva conectividad hacia la Vía Pativilca-Cajatambo, e impidiendo su conectividad del norte y los

pueblos que conectan la ruta Pativilca-Huaraz. Pativilca goza de una ubicación estratégica, tiene el margen derecho del río, tiene acceso a la Cuenca del Pacífico,

Uno de los principales problemas que enfrenta el desarrollo de Pativilca es el enorme desequilibrio entre el área Urbana y el resto de los centros poblados. Los mismos que han venido postergando su desarrollo.

En los últimos años se han realizado esfuerzos para perfilar orgánicamente las atribuciones, competencias, funciones y capacidades ejecutivas que deberían tener los centros poblados y que en la actualidad se han formado dos grandes núcleos (Huayto y Caraqueño) que la descentralización se debe proyectar a mediano y largo plazo, del mismo modo el distrito de Pativilca se ha visto perjudicado por la concentración de la gran mayoría de las actividades productivas, comerciales, educativas, recreativas y de salud en la capital de Provincia.

La finalidad de la Ley de Bases de la Descentralización se refleja en cinco grupos de objetivos a cumplir:

A nivel político: la unidad y eficiencia del Estado; la representación política mediante la elección democrática de las autoridades de los gobiernos nacional, regional y local; la participación y fiscalización ciudadana en la gestión pública; y la institucionalización de sólidos gobiernos descentralizados.

A nivel económico: el desarrollo económico auto-sostenido y la competitividad de las localidades; la cobertura y abastecimiento de servicios sociales básicos; la disposición de infraestructura económica y social; la redistribución equitativa de los recursos del Estado; y la potenciación del financiamiento.

A nivel administrativo: la modernización y eficacia de los procesos y sistemas de administración; la simplificación de trámites; y la asignación de competencias que evite duplicidad de funciones y recursos.

A nivel social: la educación y capacitación para forjar un capital humano para la competitividad; la participación ciudadana en todas sus formas de organización y control social; y la promoción del desarrollo humano y el mejoramiento progresivo de las condiciones de vida de la población para la superación de la pobreza.

A nivel ambiental: el ordenamiento territorial y del entorno ambiental; la gestión sostenible de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad ambiental; y la

coordinación, la concertación interinstitucional y la participación ciudadana en el Sistema Nacional de Gestión Ambiental.

La situación descrita, el desarrollo local está condicionado a la conformación de escenarios de integración sobre la base de criterios de ordenamiento territorial que permitan a la dinámica social, económica y ambiental converger de manera sostenible. Sin embargo, aun cuando en el corto o mediano plazo no se pueda lograr una óptima delimitación político-administrativa del territorio distrital, ello no imposibilita la implementación de ciertos criterios de ordenamiento que generen sinergias, mientras madura el proceso de descentralización impulsado por el Estado.

Pativilca tiene por su conformación territorial tiene acceso hacia el centro del País y la selva (Ruta Pativilca – Cajatambo), Hacia el Valle de Caraqueño, hacia Huaraz, y hacia al norte del país. Los mismos que conforman tres corredores económicos bien definidos. Definiendo dos Núcleos poblacionales bien definidos Huayto y Pampa San Jose-Caraqueño. Una zona que está en proceso de crecimiento en el Turismo gastronómico el C.P. Puente Bolívar.

La Municipalidad distrital de Pativilca cuenta con una empresa de servicios eléctricos ESEMPAT S.A.C. que brinda los servicios eléctricos a los centros poblados, el mismo que deberá optimizar el uso de sus recursos para brindar un eficiente servicio ya que existen descontento en las tarifas por ser en algunos casos elevados. La infraestructura eléctrica que se cuenta es con Infraestructura eléctrica propia ejecutada por el Gobierno Regional. En el área Urbana y los centros poblados, El Milagro, Galpón, El Carmen, Las palmeras, Las Monjas y Vista Alegre; las redes eléctricas y el servicio es suministrado por ENEL, empresa de derecho privado.

En las Telecomunicaciones se cuenta con el servicio de los diversos operadores, los mismos que por la misma condición económica muchos estudiantes no pueden acceder a la red del Internet y el acceso a la información el mismo que se deberá considerar para superar esa deficiencia.

Se cuenta con EMAPAT S.A.C., empresa municipal de servicios de agua potable y de saneamiento; debiendo establecerse indicadores de uso racional, eficiente con la calidad y parámetros establecidos. Conllevando hacer un contraste entre la disponibilidad y el acceso limitado a familias en niveles de pobreza y pobreza extrema. Se debe facilitar el uso a aquellas familias que están debidamente focalizadas con la reducción de la tarifa hasta un 50% a partir

del primer año. Algunos centros poblados cuentan con su propia administración a través de las Juntas Administradoras de agua y Saneamiento (JAAS).

La concentración de la población en las zonas urbanas y la dispersión en el área rural se manifiestan en conectividad que existe entre los centros poblados, sino también en la diferencia de tiempos que les toma a los habitantes acceder a establecimientos de servicio público de salud, educación, recreación, transporte. Las calles en el área urbana en su mayoría no cuentan con el debido nivel, afirmado y asfaltado. En los centros poblados las respectivas calles no tienen la debida accesibilidad faltando la pavimentación al 100%.

5.1 LINEAMIENTOS

1. Fortalecer en la identidad productiva definida mediante el desarrollo de actividades basadas en sus potencialidades.
2. Revertir las condiciones de exclusión y escaso acceso a los servicios básicos de la población rural mediante programas, proyectos e incentivos que reduzcan su aislamiento. El impulso a los PROYECTOS PRODUCTIVOS será el primer paso de este proceso.
4. Identificar los activos productivos y potencialidades que se encuentran las poblaciones rurales y establecer mecanismos de inversión público-privada destinada a su desarrollo.
5. Impulsar el desarrollo diversificado de las actividades económicas, especialmente las manufactureras, el turismo y los servicios.
6. Crear incentivos económicos y financieros para la inversión productiva orientada al mercado interno y externo, así como para la descentralización de la infraestructura y la producción, en el marco del desarrollo económico, social y productivo local.
7. Fomentar programas y proyectos de desarrollo local en cada uno de los SECTORES de la población urbana y rural e impulsar su financiamiento.
8. Fomentar que los gobiernos regionales promuevan la inversión en infraestructura de transporte, de riego y energía preferentemente hídrica, así como en el desarrollo del capital humano y la innovación tecnológica y productiva, con el fin de incrementar en forma sustantiva la productividad del trabajo, en especial en la agricultura, la agroindustria, el turismo y la gastronomía.

5.2 PRIORIDADES

1. Asegurar las inversiones en infraestructura productiva y de servicios que se requieren
2. Invertir en actividades de transformación de la producción sostenible, competitiva y generadora de empleo.
3. Reducir la dispersión poblacional.

5.3 OBJETIVOS:

Objetivo 1:

Mejoramiento de las Calles, Caminos, carreteras de penetración

Objetivo 2:

Optimizar el servicio del agua haciendo que la distribución sea equitativa y racional aduciendo la tarifa hasta un 50% a los usuarios que se encuentran en condición de Pobreza y extrema pobreza debidamente focalizados.

Objetivo 3:

Mejoramiento en la administración de la empresa de servicios eléctricos; buscando optimizar la relación costo beneficio en favor del usuario buscando reducir la tarifa hasta un 10% ó 20 %.

Objetivo 4:

Establecer la zonificación respectiva para localizar las principales obras de impacto: Hospital, Terminal terrestre, parque industrial, principales obras públicas y privadas.

EJE 6.- RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

A. RECURSOS NATURALES

A continuación se describe la riqueza y diversidad de los recursos naturales del país, así como los aciertos y desaciertos en su manejo.

RECURSOS HÍDRICOS.- La mayor riqueza hídrica per cápita en América Latina se encuentra en el Perú, especialmente nuestro distrito cuenta con el río del mismo nombre que recorre de este a oeste en el límite sur del territorio. Se espera que la aplicación de la Ley de Recursos Hídricos (Ley 29338), que enfatiza el concepto de gestión integrada de los recursos hídricos con el propósito de lograr sostenibilidad en el manejo de las cuencas hidrográficas y los acuíferos para la conservación e incremento del agua, así como asegurar su calidad fomentando una nueva

cultura del agua, contribuya a elevar la eficiencia en el uso de este recurso. No obstante lo señalado, la ya percibida escasez de agua se agudizará como consecuencia del cambio climático y dará lugar al surgimiento de nuevos conflictos vinculados a los derechos de uso. Otros usos del agua son el industrial, el poblacional, el minero y el energético.

SUELOS

El suelo es un recurso natural de fundamental importancia porque constituye el soporte para el desarrollo de la actividad agrícola y, por ende, es la base de la seguridad alimentaria, desarrollo de actividades económicas, culturales y recreativas en nuestro distrito. En la dimensión económica, los suelos y la agricultura bien manejada se convierten en uno de los sustentos de la generación de la riqueza. En la dimensión política y estratégica, debe considerarse que los suelos agrícolas permiten la ocupación permanente del territorio y es la base del desarrollo. Contamos con dos Lomas: el Primero conocido como la “Lomas de Pativilca” como área protegida y el segundo la “lomas de Pacar”.

Recursos hidrobiológicos.- La riqueza pesquera marina del distrito es enorme en el ambiente marino y también en el continental. No obstante, no se explotan los recursos hidrobiológicos marinos. Asimismo, existe un gran potencial para la acuicultura, especialmente en la margen derecha del Rio Pativilca. Sin embargo, el inadecuado manejo de los recursos hidrobiológicos (camarón) y la creciente demanda por sus productos en las ciudades han puesto en peligro la sostenibilidad de dicho recurso.

B. GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL

A medida que las actividades económicas se han ido expandiendo y los conocimientos y prácticas tradicionales se han ido perdiendo o volviéndose marginales porque no se ha invertido en ciencia y tecnología orientada a la mejor gestión del ambiente. En ese contexto, los problemas ambientales del aire, agua, suelos y la disposición inadecuada de residuos sólidos y otros se han ido incrementando. Por otro lado, el monitoreo de la calidad ambiental, aspecto crítico para la supervisión y fiscalización, es en muchos casos insuficiente, dado que instituciones como el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI), la Autoridad Nacional del Agua (ANA), la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) no cuentan con los recursos necesarios.

A continuación se analizan los principales problemas de la calidad ambiental.

Calidad del aire

La contaminación del aire es uno de los mayores problemas ambientales en el distrito de Pativilca. Su principal fuente son las emisiones de gases, ceniza por la quema de la caña de azúcar y las cosechas, pero también existen casos concretos de contaminación por emisiones industriales. Otro problema de salud ambiental considerable es la contaminación del aire intra-domiciliario en las zonas rurales, debido a que una gran parte de los hogares en este ámbito utiliza leña, bosta y plásticos como insumo energético para cocinar.

Calidad del agua

En materia de calidad del agua, los principales problemas son el vertimiento de aguas residuales no tratadas adecuadamente, que pueden ser domésticas o provenientes de actividades productivas; la disposición inadecuada de residuos sólidos en los cursos de agua.

Residuos sólidos

Actualmente la contaminación por residuos sólidos es alarmante, y se explica por factores como el crecimiento de la población (con hábitos de consumo inadecuados y educación ambiental precaria), y el inadecuado manejo de los residuos.

Cambio climático

Según estudios internacionales, el Perú es uno de los países con mayor vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático. Como se ha podido comprobar el efecto del fenómeno del niño del año 2017 afectó extensas áreas de cultivo, caminos y viviendas en los sectores de Santa Maria de Otopongo, San Miguel, Santa Rosa, Caraqueño, Upaca y La Cañada.

Un gran porcentaje de la población se dedica a la agricultura y otras labores que son afectadas directamente por el clima; existe un alto porcentaje de pobreza y extrema pobreza.

6.1 LINEAMIENTOS

1. Impulsar la evaluación y la valoración del patrimonio natural e integrarlas en la planificación del desarrollo.
2. Impulsar la gestión integrada de los recursos naturales, la gestión integrada de los recursos hídricos y el ordenamiento territorial.
3. Promover la conservación y el aprovechamiento sostenible del patrimonio natural del territorio distrital con eficiencia, equidad y bienestar social, realizando acciones para

- proteger la biodiversidad, controlar la pérdida de ecosistemas, garantizar la sostenibilidad de la actividad pesquera hidrobiológica (camaron)
4. Fortalecer el Sistema de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, propiciando su adecuada gestión y auto-sostenimiento de las Lomas de Pacar y Pativilca
 5. Combatir la caza y pesca ilegales, y otras actividades ilegales que afectan la calidad ambiental.
 6. Promover e incentivar la eficiencia en el uso del agua bajo un enfoque de gestión integrada de cuencas, mediante la inversión en infraestructura de almacenamiento, riego tecnificado y re-uso de aguas residuales tratadas.
 7. Fomentar la adopción de estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático por los tres niveles de gobierno.
 8. Promover la agricultura orgánica, la agricultura ecológica, y la acuicultura, estableciendo un marco de normas y medidas promocionales que las aproximen a los estándares aceptados.
 9. Proteger el ambiente y sus componentes con enfoque preventivo y recuperar la calidad ambiental, asegurando la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de las personas.
 10. Regular la calidad ambiental para asegurar su adecuación a la salud y el desarrollo integral de las personas, así como el equilibrio de los ecosistemas.
 11. Fortalecer la gestión en materia de residuos sólidos, priorizando su aprovechamiento.
 12. Fortalecer la supervisión y fiscalización del cumplimiento de la normativa sobre calidad ambiental y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, con activa participación ciudadana.
 13. Promover e incentivar la producción limpia, y el uso de energías renovables y nuevas fuentes de energía.
 14. Fomentar la educación, la conciencia, la cultura ambiental y el acceso a la información ambiental.
 15. Fomentar la participación ciudadana organizada en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible.

16. Asegurar el cumplimiento de los compromisos internacionales del Perú en materia ambiental.

6.2 PRIORIDADES

1. Aprovechamiento y manejo sostenible de los recursos naturales.
2. Mejorar la calidad ambiental (aire, agua y suelo).
3. Asegurar la disponibilidad suficiente de agua en todo el territorio.
4. Adaptación del distrito al cambio climático.
5. Implementar el Sistema de Gestión Ambiental

6.3 OBJETIVOS

Objetivo 1:

Recursos naturales y diversidad biológica conservados y aprovechados de manera sostenible, con participación y beneficio de las poblaciones locales.

Objetivo 2:

Calidad ambiental mejorada y gestionada con enfoque integral en el ámbito local, regional y nacional.

Objetivo 3:

Población y sistemas productivos vulnerables adaptados al cambio climático.

Objetivo 4:

Sistema de Gestión Ambiental implementado con activa participación ciudadana.

VI.- PROYECTOS Y PROGRAMAS DEL PLAN DE GOBIERNO

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	SOLUCIONES PROPUESTAS	METAS PROPUESTAS
DIMENSION SOCIAL		
- Falta de acceso a la atención médica y servicios de salud, pre natal y post natal, y especialidades en general,	- Adquirir terreno para la construcción del Hospital - Gestionar la construcción de un HOSPITAL ante el Gobierno Regional y el Gobierno central.	- 50% al 75%
- Falta de apoyo a la Cultura y el deporte	- Mejorar las áreas de recreación existentes en nuestro distrito y centros poblados (Upaca, La Planta, Providencia, Huayto, La vega, La Paz, San Miguel, Galpón, Las Monjas, La Merced, El Milagro, Caraqueño, Pampa San José) - Habilitar MODULOS BASICOS de recreación infantil en todos los Parques del Distrito y los Centros Poblados. - Construcción de la CASA DE LA CULTURA - Programa de ESTIMULO y PREMIOS a los deportistas destacados que logren batir un Record Nacional. - Programar y organizar eventos deportivos en todas las disciplinas deportivas.	- 100% de los niños, jóvenes y adolescentes.
- INSEGURIDAD	- Organización de las Rondas Urbanas en todos los Barrios del Área Urbana y en todos los Centros Poblados - Gestionar ante el Gobierno Regional y el Gobierno Central la Construcción de la NUEVA COMISARIA del distrito	- 75%
- DESNUTRICION	- Planificar la erradicación de la desnutrición con programas de alimentación saludable y con Producción orgánica de HORTALIZAS a través de los HUERTOS ORGANICOS Utilizando la técnica de la HIDROPONIA. - Utilizar la Margen del Rio Pativilca para la Crianza de Tilapias, y especies hidrobiológicas (Piscigranjas) para mejorar la alimentación local. - Contribuir apoyando los programas de alimentación existentes.	- 80%

<ul style="list-style-type: none"> - ELEVADA CONTAMINACION AMBIENTAL 	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer el control para mitigar la contaminación ambiental que se efectúa por la quema de cosechas - Crear la Planta de Procesamiento y transformación de los residuos solidos - Establecer un control y cuidado de la cuenca hidrográfica del rio Pativilca para evitar el vertimiento de desmontes que afectan la flora y fauna; específicamente a los CAMARONES. 	<ul style="list-style-type: none"> - 75%
<ul style="list-style-type: none"> - Falta de espacio en el cementerio municipal 	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliación del área del cementerio, haciendo que sus ingresos reviertan en su mejoramiento. - CONSTRUCCION de un crematorio en el Cementerio y/o lugar adecuado. 	<ul style="list-style-type: none"> - 100%
<ul style="list-style-type: none"> - Falta de apoyo a los vecinos de bajos recursos económicos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reducir en un 50% el pago de tarifa de agua a los vecinos USUARIOS que están en estado de vulnerabilidad económica de acuerdo al SISFOH 	<ul style="list-style-type: none"> - 25 %
<p>DIMENSION ECONOMICA</p>		
<ul style="list-style-type: none"> - Falta de un terminal terrestre para los viajeros(Turistas) de Pativilca al Norte, a Huaraz, y a Centro del País a través de la Carretera Pativilca-Cajatambo 	<ul style="list-style-type: none"> - PROYECTAR y CONSTRUIR un TERMINAL TERRESTRE 	<ul style="list-style-type: none"> - 100% turismo - 10% incremento comercio local
<ul style="list-style-type: none"> - Falta de apoyo a las medianas y pequeñas empresas, a la agricultura, y demás actividades económicas 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar programas de capacitación en proyectos productivos y generación de empleo. 	<ul style="list-style-type: none"> - 20%
<ul style="list-style-type: none"> - Falta del medio para acercar al productor agropecuario al consumidor y ROMPER con el encarecimiento por la presencia de los INTERMEDIARIOS 	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer las FERIAS SEMANALES DE PRODUCTORES para lograr abaratar los precios 	<ul style="list-style-type: none"> - 30% Pequeños productores

- Contamos con una cuenca Hidrográfica y una franja de costa improductiva.	- Fomentar la producción de TILAPIAS, camarones y PECES de todo tipo. Para consumo humano y ornamental. - Apertura de la ruta de acceso Pativilca – Playa - Cursos, seminarios y charlas de capacitación.	- 25% de la población debidamente organizada.
- Escasa oferta laboral	- Apoyar la formación de Núcleos PRODUCTIVOS familiar y de asociación integrando el circuito de producción y comercialización.	- 25% de la población debidamente organizada
- Poco apoyo al turismo	- Establecer el calendario de los principales eventos que generan el turismo interno y receptivo. - Proyectar, planificar y programar nuevos eventos para generar el turismo receptivo. - Mejorar las vías de acceso a los centros poblados para promover el TURISMO VIVENCIAL.	- 50% considerado los eventos y actividades de mayor impacto.
- Falta de apoyo a los agricultores.	- Establecer y crear el VIVERO MUNICIPAL para producir plantas ornamentales, FRUTALES (paltas, pecanos, arandanos, manzanas, ETC.) para fortalecer y promover la producción agroexportadora.	- 25% de los agricultores propietarios predios pequeños y medianos.
DIMENSION TERRITORIAL		
- Falta de planificación y ordenamiento territorial del distrito.	- Actualizar el plan de desarrollo urbano del distrito y de los centros poblados. - Recuperar las vías de acceso, las calles, los caminos carrozables que han sido reducidos, posesionados y en algunos casos eliminados por algunos vecinos y algunas empresas.	- 100%
- Algunos centros poblados carecen del saneamiento físico legal; dificultando el límite entre la propiedad de la empresa AIPSA y los mismos Centros Poblados.	- Apoyar la gestión del saneamiento físico legal de los centros Poblados; estableciendo sus respectivos límites perimétricos.	- 25%

- El catastro urbano y del distrito no cuenta con la debida actualización.	- Actualizar el Catastro Urbano y rural	100%
- Falta embellecer los espacios públicos.	- Establecer jardines y áreas verdes utilizando plantas producidas en el vivero municipal.	99%
DIMENSION INSTITUCIONAL		
- Falta de Información a la ciudadanía de parte de la Municipalidad.	- ORGANIZAR SESIONES PUBLICAS DE CABILDO ABIERTO PARA RENDIR CUENTAS en forma anual.	99%
- Falta de auditoria a la municipalidad.	- Realizar Auditoria a las 2 Últimas gestiones municipales.	99%
- Poca participación vecinal en las actividades programadas por la municipalidad.	- Fortalecer la participación vecinal por medio de la debida organización de los COMITES, JUNTAS VECINALES, JUNTAS DE BARRIO, JUNTAS DE CENTROS POBLADOS, Agricultores y jóvenes.	75%
- DEMORA en la atención a los vecinos en las diversas áreas de la municipalidad.	- EFECTUAR una REINGENIERIA en los trámites y servicios que brinda la municipalidad con aplicación de los sistemas informáticos.	100%
- Falta de información a la comunidad de las dos empresas municipales: EMAPAT Y ESEMPAT.	- Diagnóstico Reorganización de la EMAPAT S.A. como empresa de servicios de agua y saneamiento. - Diagnóstico y Reorganización de la ESEMPAT S.A.C. para lograr mejorar el servicio eléctrico en los centros poblados	75% 25%